



**Segundo Informe de avance de la Prueba Piloto
de Voto Anticipado en territorio nacional
en el Proceso Electoral Local 2021-2022,
en el Estado de Aguascalientes**

Mayo 2022

Contenido

Glosario	2
Introducción	3
I. Materiales y documentación electoral	4
I.1 Proyección del número de boletas a imprimir	4
II. Conformación de la Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado	4
II.1 Envío de SIILNEVA	4
II.2 Determinación de procedencia de las SIILNEVA	5
II.3 Conformación de la LNEVA definitiva	5
II.4 Integración de los SPES OC	7
II.5 Remisión de los SPES OC a la JLE	9
III. Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo	11
IV. Del registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del voto anticipado	11
V. Jornada de Votación Anticipada	12
VI. Actividades de difusión	15
VII. Conclusiones	15

Glosario

CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
COTSPEL	Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
IEEA	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta o Juntas Distritales Ejecutivas de Aguascalientes
JLE	Junta Local Ejecutiva del Estado de Aguascalientes
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos	Lineamientos para la organización de la Prueba Piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Aguascalientes
LNEVA	Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado
MEC VA	Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado
Modelo de Operación	Modelo de Operación para la Prueba Piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Aguascalientes
PEL 2021-2022	Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes
Prueba Piloto	Prueba Piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Aguascalientes
PVA	Persona con voto anticipado
SIILNEVA	Solicitud de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado
SPES OC	Sobre Paquete Electoral de Seguridad Oficinas Centrales
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VA	Voto Anticipado

Introducción

En el seno de la COTSPSEL surgió la propuesta de implementar una Prueba Piloto de Voto Anticipado en territorio nacional, cuyo objetivo es atender el principio de progresividad de los derechos humanos ofreciendo facilidades a la ciudadanía que por alguna incapacidad física no puede asistir a una casilla el día de la Jornada Electoral, a efecto que se le permita emitir su voto de manera anticipada; asimismo, pretende instaurar una medida de nivelación para que aquella ciudadanía que pertenezca a alguna población o poblaciones en situación de discriminación, ejerza, en condiciones de igualdad, sus derechos político electorales.

Para materializar la propuesta, la COTSPSEL propuso al CG los Lineamientos y el Modelo de Operación para la Prueba Piloto, mismos que fueron aprobados por el CG el 17 de diciembre de 2021 mediante el Acuerdo número INE/CG1793/2021.

La Prueba Piloto está dirigida a aquellas ciudadanas y ciudadanos del Estado de Aguascalientes, que entre 2018 y 2021, por alguna incapacidad física no pudieron acudir a los módulos de atención ciudadana para tramitar su credencial de elector, por lo que en apego de lo dispuesto por el artículo 141 de la LGIPE, solicitaron realizar el trámite de credencial para votar en su domicilio, por lo que se les invitó a manifestar su intención de votar anticipadamente en la elección de Gubernatura.

Con la Prueba Piloto se pretende obtener información que permita que en futuros procesos electorales o de participación ciudadana se implemente el voto anticipado a mayor escala, pues se busca que además de la ciudadanía que se apegue a lo señalado en el mencionado artículo 141, también se incluya a aquellas personas que, teniendo su credencial para votar, por alguna incapacidad física se encuentren impedidas o limitadas para asistir a una casilla el día de la Jornada Electoral.

Es así que en atención de la actividad 26 señalada en la Fase III del Modelo de Operación, el presente informe da cuenta del avance en la ejecución de las actividades encaminadas a la implementación de la Prueba Piloto del Voto Anticipado durante el mes de abril.

I. Materiales y documentación electoral

En relación con este apartado, la DEOE emitió especificaciones técnicas y validó los diseños de la documentación electoral a utilizar en la Prueba Piloto, mismos que aprobó la COTSPPEL, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2022.

Bajo ese contexto el 29 de marzo de 2022, el Consejo General del IEEA emitió el Acuerdo número CG-A-31/2022, mediante el que aprobó para su impresión y producción los diseños de la documentación electoral que se utilizará en el PEL 2021-2022; que incluyó los de la documentación y material electoral que deberán ser utilizados para la modalidad de VA.

I.1 Proyección del número de boletas a imprimir.

A fin de atender lo establecido en la actividad 13 de la Fase III del Modelo de Operación, mediante el Oficio INE/DEOE/0496/2022 de fecha 5 de abril de 2022, la DEOE a través de la UTVOPPL hizo del conocimiento del IEEA que tomando en consideración que, de las 198 SIILNEVA recibidas, 128 resultaron procedentes y a efecto de contar con un número suficiente de boletas considerando aquellas SIILNEVA que el TEPJF pudiera resolver favorablemente, o bien las observaciones de los partidos políticos que resultaran procedentes, o en su caso, los posibles casos de extravío, pérdida, daño o devolución de los SPES; se propuso la impresión de 210 boletas para atender el VA.

En respuesta a dicho comunicado, mediante Oficio IEE/P/1163/2022 fechado el 7 de abril de 2022, el IEEA comunicó a la DEOE la determinación de imprimir 250 boletas para la atención de la Prueba Piloto, cantidad que el Consejo General del IEEA aprobó el 20 de abril de 2022 mediante el Acuerdo número CG-A-36/22.

II. Conformación de la Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado

II.1 Envío de SIILNEVA.

Para la conformación de la LNEVA se enviaron 487 SIILNEVA para el mismo número de personas que entre 2018 y 2021 realizaron el trámite de su credencial para votar conforme al artículo 141 de la LGIPE; de ellas 198 personas solicitaron ser incorporadas a la LNEVA para votar anticipadamente, por lo que la JLE envió a la DERFE las SIILNEVA.

II.2 Determinación de procedencia de las SIILNEVA.

Recibidas las 198 SIILNEVA, la DERFE procedió a revisar la situación registral de las y los solicitantes conforme a lo que establecen los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de la Prueba Piloto del Voto Anticipado para el PEL 2021-2022, para determinar la procedencia de las solicitudes.

Al finalizar la verificación de la situación registral, la DERFE determinó que 128 solicitudes eran procedentes; mientras que 70 no cumplieron con los requisitos señalados en el numeral 18, incisos c) y/o d) de los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de la Prueba Piloto del Voto Anticipado para el PEL 2021-2022, que señalan: estar impedida para acudir el día de la jornada electoral a ejercer su derecho de voto y manifestar su intención de registrarse en la LNEVA llenando completamente y, en su caso, firmando y estampando su huella digital del dedo índice derecho en la SIILNEVA, por lo que resultaron improcedentes.

II.3 Conformación de la LNEVA definitiva.

Una vez determinada la procedencia de 128 SIILNEVA se generó la LNEVA para revisión por parte de los partidos políticos; mismos que de acuerdo a la actividad 20 del Modelo de Operación podían presentar observaciones a la lista, del 31 de marzo al 6 de abril de 2022, sin que se presentara ninguna observación.

El 27 de abril de 2022 mediante el Acuerdo INE/CG210/2022, el CG declaró como válidos y definitivos el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados en las jornadas electorales a celebrarse el 5 de junio de 2022; entre las que se encuentra la LNEVA.

Cuadro 1
Estadístico de LNEVA

Distrito	Registros con determinación procedente
Total	128
01	40
02	27
03	61

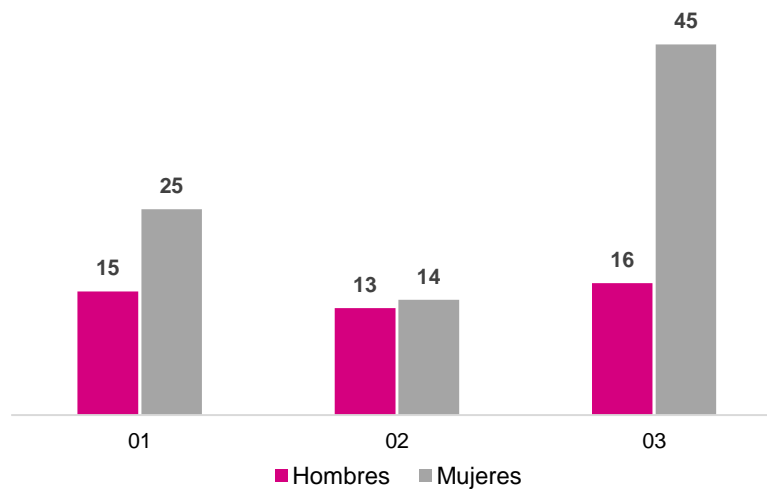
Fuente: DERFE.

Cuadro 2
Estadístico LNEVA a nivel distrital según sexo

Sexo	Distrito			Total
	01	02	03	
Total	40	27	61	128
Hombres	15	13	16	44
Mujeres	25	14	45	84

Fuente: DERFE.

Gráfica 1
Estadístico LNEVA a nivel distrital según sexo



Fuente: DERFE.

Cuadro 3
Estadístico de LNEVA según grupo etario y sexo

Grupo etario	Ciudadanía	Sexo	
		H	M
Total	128	44	84
%	100	34.38	64.06
19-20	3	3	0
21-30	6	3	3
31-40	5	4	1
41-50	4	3	1
51-60	4	3	1
61-70	12	7	5

Cuadro 3
Estadístico de LNEVA según grupo etario y sexo

Grupo etario	Ciudadanía	Sexo	
		H	M
71-80	29	10	19
81-90	42	8	34
91-100	21	3	18
101 o más	2	0	2

Fuente: Elaboración DEOE con información proporcionada por la DERFE.

El 3 de mayo de 2022 la DERFE entregó a la JLE la LNEVA junto con la Lista Nominal de Electores Definitiva para el PEL 2021-2022 en Aguascalientes.

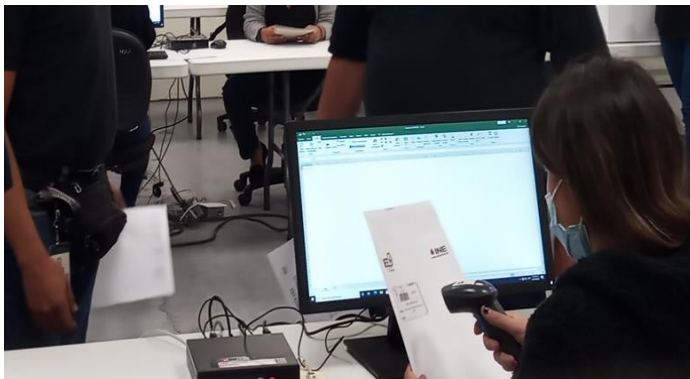
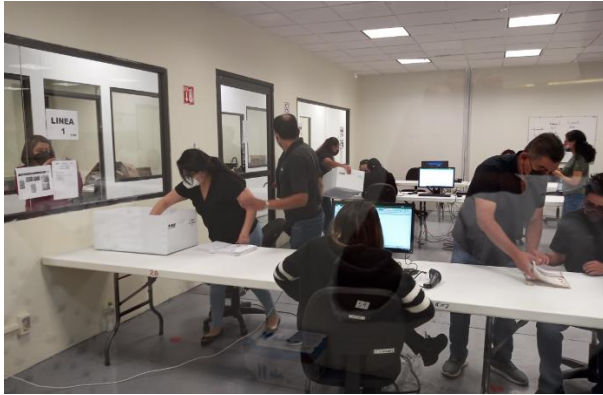
II.4 Integración de los SPES OC.

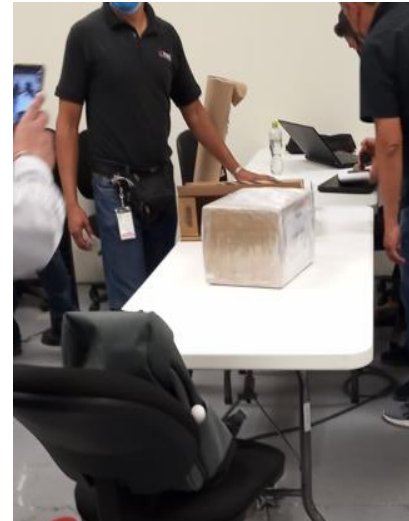
Conforme al Modelo de Operación la integración de los SPES OC debía realizarse entre el 18 y 19 de abril de 2022; sin embargo, el 13 de abril de 2022 la Presidencia del Consejo General del IEEA a través del oficio número IEE/P/1210/22, solicitó a la DERFE una prórroga para entregar el 21 de abril de 2022 la documentación para dicha integración, ello debido a que las actividades a realizar por parte del IEEA una vez que contara con las boletas impresas del VA, impedía cumplir con el término previsto sin afectar la economía del propio IEEA, por lo que pidió entregar la documentación para los SPES OC junto con la documentación y el material electoral para la integración de los paquetes electorales postales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

El 21 de abril de 2022, el IEEA hizo entrega en las instalaciones ubicadas en Av. Tláhuac, número 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, a la DERFE de los sobres y las boletas electorales para la integración de los SPES OC.

En la misma fecha, personal de la DERFE llevó a cabo la integración de los 128 SPES OC, en el desarrollo de la actividad se contó con personal de Oficialía Electoral, perteneciente a la Dirección del Secretariado para dar fe de hechos; asimismo asistieron representaciones de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y MORENA, quienes estamparon sus firmas en el paquete que contenía todos los SPES.

Imágenes 1
Integración de los SPES OC



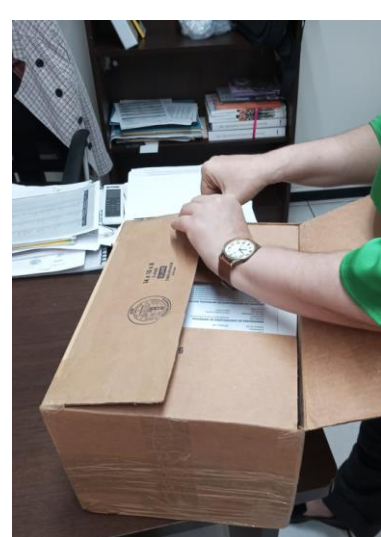
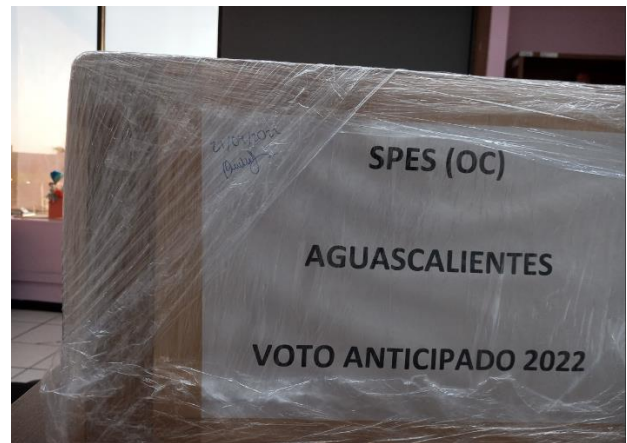


II.5 Remisión de los SPES OC a la JLE.

Concluida la tarea de integración de los SPES OC, la DERFE realizó la entrega de los sobres a la DEOE.

El mismo día 21 de abril de 2022 personal de la DEOE trasladó y entregó de manera directa los sobres a la Vocal Secretaria de la JLE, Lic. Verónica Esqueda de la Torre, en las propias instalaciones de la delegación; la Vocal Secretaria también desarrolló las funciones de oficialía electoral para la entrega recepción de los SPES OC.

Imágenes 2
Entrega de los SPES OC en la JLE



El 26 de abril de 2022, la JLE entregó a las JDE respectivas los SPES OC.

III. Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo

Para la integración de la MEC VA, la 03 JDE, realizó la 1ª insaculación el 7 de febrero y el 8 de abril de 2022 llevó a cabo la segunda insaculación. Además, el pasado 16 de mayo de 2022, el 03 Consejo Distrital de Aguascalientes mediante el Acuerdo número A19/INE/AGS/CD03/16-05-22 aprobó la integración de solo una MEC VA, en virtud del número de personas que conformaron la LNEVA.

IV. Del registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del voto anticipado

Mediante el Acuerdo INE/CG180/2022, el CG aprobó el Procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, para el escrutinio y cómputo del VA en el Estado de Aguascalientes y del voto de personas en prisión preventiva en el Estado de Hidalgo, para los Procesos Electorales Locales 2021–2022.

Los partidos políticos nacionales que en atención a lo señalado en el apartado 2.1 *De las personas responsables de acreditación* del Procedimiento designaron las personas facultadas para realizar el registro de representantes para el escrutinio y cómputo del VA fueron PRI, MC, PT y MORENA.

La DEOE gestionó la generación de la cuenta de correo a la que se refiere el apartado 2.2 *Plazos para la acreditación de representantes* del Procedimiento, por lo que se generó la cuenta: varrpp.deoe@ine.mx, la cual se hizo de conocimiento de las personas designadas por los partidos políticos nacionales para realizar las acreditaciones de representantes, mediante los oficios INE/DEOE/0535/2022, INE/DEOE/0537/2022, INE/DEOE/0538/2022 e INE/DEOE/0539/2022. Asimismo, en atención de dicho apartado envió las plantillas de Excel a las personas mencionadas para que en éstas registren y remitan la información de las personas que desean acreditar como representantes.

Asimismo, la DEOE envió al Presidente del Consejo Local del INE en Aguascalientes la cuenta de correo mencionada, para que se hiciera del conocimiento de la Secretaría del Consejo a efecto de que dé seguimiento al procesamiento de las solicitudes de acreditación de representantes.

Al 23 de mayo de 2022, fecha límite establecida en el Procedimiento mencionado para el registro de solicitudes de acreditación de representantes, se recibieron solicitudes de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y MORENA. Durante el periodo de sustituciones el Partido Revolucionario Institucional y MORENA realizaron sustituciones de representantes. Las representaciones propietarias y suplentes de los tres institutos políticos mencionados quedaron acreditadas para el escrutinio y cómputo de VA.

V. Jornada de Votación Anticipada

En cumplimiento de lo establecido en la actividad 31, Fase III Programación de la Prueba Piloto, del Modelo de Operación; entre el 16 y el 20 de mayo de 2022 personal de las JDE visitaron los domicilios de las PVA para hacerles entrega del respectivo SPES OC y para que emitieran su VA.

La 01 JDE visitó a todas las personas que integraron la LNEVA; del distrito en tres días; la 02 JDE utilizó dos días para realizar las visitas y la 03 JDE ocupó los cinco días previstos para efectuar las visitas.

De las 128 personas que integraron la LNEVA votaron 101, conforme a lo siguiente:

Cuadro 4
Votación de PVA

Distrito	LNEVA	Votó	No votó
Total	128	101	27
%	100	78.91	21.09
01	40	24	16
02	27	23	4
03	61	54	7

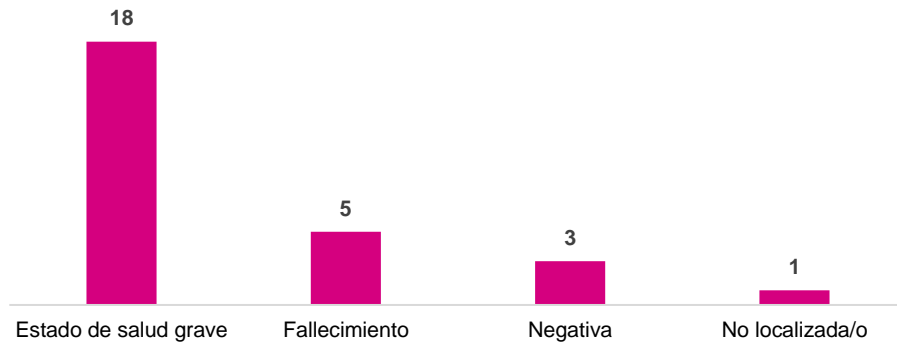
Fuente: Elaboración DEOE con información proporcionada por las JLE y JDE.

Cuadro 5
Causas por las que no votaron las personas que conforman la LNEVA según distrito electoral

JDE	Causas por las que no votaron				Total
	Estado de salud grave	Fallecimiento	Negativa	No localizada	
Total	18	5	3	1	27
%	68.97	17.24	10.34	3.45	100
01	14	2	0	0	16
02	2	1	1	0	4
03	2	2	2	1	7

Fuente: Elaboración DEOE con información de las JLE y JDE.

Gráfica 2
Causas por las que no votaron las PVA



Fuente: Elaboración DEOE con información proporcionada por las JLE y JDE.

Cuadro 6
PVA por grupo etario y sexo a nivel entidad, según condición de emisión de voto anticipado

Grupo Etario	PVA	Votó		No votó	
		H	M	H	M
Total	128	38	63	6	21
19-20	3	3	0	0	0
21-30	6	3	1	0	2
31-40	5	3	1	1	0
41-50	4	1	0	2	1
51-60	4	3	1	0	0
61-70	12	7	4	0	1

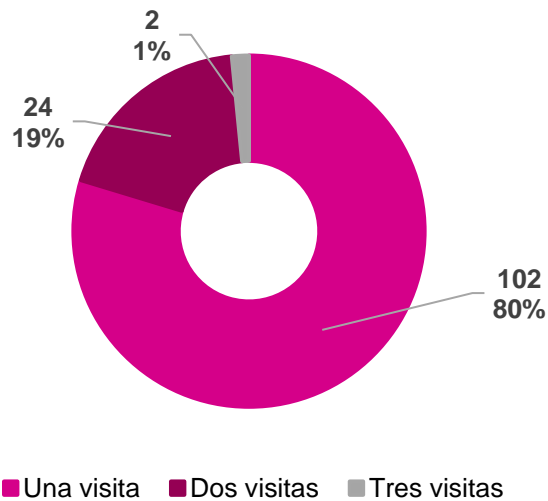
Cuadro 6
PVA por grupo etario y sexo a nivel entidad, según condición de emisión de voto anticipado

Grupo Etario	PVA	Votó		No votó	
		H	M	H	M
71-80	29	9	16	1	3
81-90	42	7	28	1	6
91-100	21	2	10	1	8
101 o más	2	0	2	0	0

Fuente: Elaboración DEOE con información proporcionada por las JLE y JDE.

Se considera importante referir que en algunos casos hubo necesidad de visitar los domicilios de las PVA, para que atendieran al funcionamiento de las JDE y realizar el procedimiento de emisión del VA.

Gráfica 3
Cantidad de visitas realizadas por domicilio a nivel Entidad



Fuente: Elaborado por DEOE con base en información de JDE y JLE.

VI. Actividades de difusión

La DECEYEC por conducto de su Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, señaló que se realizaron un total de 27 posteos informativos y de promoción de manera orgánica en el periodo comprendido del 1 de marzo al 27 de mayo de 2022 en las redes sociales institucionales. Las cifras de desempeño de materiales en redes sociales que se muestran a continuación se obtuvieron a partir de sumar las vistas, impresiones e interacciones que en cada red acumula el conjunto de las publicaciones realizadas:

Cuadro 7
Métricas de las redes sociales institucionales

Alcances	Facebook	Twitter	Total
Posteos	11	16	27
Impresiones	77,400	51,189	128,589
Interacciones	3,009	1,013	4,022

Fuente: DECEYEC.

VII. Conclusiones

- ◆ Entre el 31 de marzo y el 15 de abril de 2022 se tenía previsto que el IEEA entregara a la DERFE la documentación para la integración de los SPES OC; entre el 18 y 19 de abril de 2022; sin embargo el IEEA por razones de economía de recursos, entregó la documentación para el voto anticipado el 21 de abril de 2022 junto con la documentación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero; por lo que se propone que en próximos ejercicios de votación anticipada en territorio nacional se revisen los periodos de entrega de documentación previstos para la votación de residentes en el extranjero, para sincronizar la entrega de la documentación y optimizar los recursos de los Organismos Públicos Locales.
- ◆ El 80% de las personas que integran la LNEVA son de edad avanzada y su estado de salud fue el principal factor para que se apegaran al artículo 141 de la LGIPE; en el transcurso de la fecha de solicitud de inscripción a la fecha de la jornada de votación, la evolución de las enfermedades que padecen ocasionó que el estado de salud de aproximadamente el 20% de las personas se deteriorara al grado de impedirles emitir su voto anticipado.